

**MEMORIA ADAPTADA  
DE LOS PROGRAMAS SUBVENCIONADOS PARA EL  
DESARROLLO DE PROGRAMAS COFINANCIADOS  
POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO  
CONVOCATORIA 2016**

**EJECUCIÓN: 1 DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

*Resolución de 29 de junio de 2016, de la Dirección General de Migraciones por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas dirigidos a personas inmigrantes nacionales de terceros países*



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*Invierte en tu futuro*

SECRETARÍA GENERAL  
DE INMIGRACIÓN Y  
EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

**Se redactará una memoria por cada proyecto subvencionado**, de acuerdo con el siguiente esquema:



**1. NOMBRE DE LA ENTIDAD.**

--

**2. CIF:**

**3. Nº EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_/16**

**4. DENOMINACIÓN DEL PROYECO.**

--

**5. PRIORIDAD, SEGÚN ANEXO A DE LA CONVOCATORIA.**

*(\*)-Marque con una X donde proceda.*

	<b>B1.- Empleo</b>
	<b>B2.- Formación y perfeccionamiento de profesionales y voluntarios/as</b>
	<b>B3.- Sensibilización y promoción de la igualdad de trato y no discriminación laboral</b>

**6. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

<b>6.1. Financiación INICIAL SOLICITADA para el proyecto (en euros):</b>	<b>€</b>
<b>6.2. Financiación <u>TOTAL CONCEDIDA</u> al proyecto (en euros):</b>	<b>€</b>

**7. DESCRIPCIÓN Y CALENDARIO DETALLADO DEL PROYECTO.**

*a. Descripción del contenido del proyecto, metodología de la intervención e incorporación de la perspectiva de género.*

--



**b. *Objetivos que se pretenden alcanzar***

**c. *Beneficiarios/as previstos/as.***

- **Número previsto de personas beneficiarias (a las que se dirige el proyecto), desagregado por sexo.**

- **Criterio para la selección.**

**d. *Actividades que incluye el proyecto subvencionado y su calendario detallado previsto (con mención de fecha de inicio y fin)***



**e. Indicadores que se utilizarán para medir los resultados del proyecto** Se señalan los básicos por prioridad y se añadirán los que se considere necesarios según el proyecto.

Objetivos	Indicadores	Resultados esperados
	<i>Número total de personas atendidas en el marco del proyecto</i>	
	<i>Participantes en situación o riesgo de exclusión que buscan trabajo, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia tras su participación (1)</i>	
	<i>Número de entidades públicas o privadas que han participado en alguna acción de promoción de la igualdad</i>	



	<i>de trato (2)</i>	
	<i>Número de entidades públicas o privadas que han implantado medidas de promoción de la igualdad de trato, en el plazo de los 6 meses siguientes a su participación (3)</i>	

**(1)-** Para proyectos de la prioridad B1, deben superar el resultado esperado del 85% de las personas participantes.

-La situación de exclusión se acredita mediante informe social.

-Que buscan trabajo se aplica a personas que empezaron como inactivas y que tras su participación en el proyecto pasan a desempleadas (activas como demandantes de empleo).

-Que obtienen una cualificación según el marco de cualificaciones europeo, una cualificación es un "resultado formal de un proceso de evaluación y validación que se obtiene cuando un organismo competente establece que el aprendizaje de un individuo ha superado un nivel determinado". El criterio fundamental es que las personas participantes en una operación del FSE aprueben un examen o prueba con estándares básicos sobre los conocimientos, y competencias adquiridas tras finalizar el proceso de aprendizaje.

-Que obtienen un empleo se acredita con vida laboral o contrato de trabajo.

**(2)-** Para prioridad B3 el resultado esperado sobre implantación de medidas en 6 meses debe superar el 20 % de las entidades participantes.

**(3)-** Para prioridad B3 el resultado esperado sobre implantación de medidas en 6 meses debe superar el 20 % de las entidades participantes.

## 8. PREVISIÓN DE SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS.

**(\*)-Se debe indicar la causa que motiva la subcontratación de tareas del proyecto**

**a. Tareas que se propone subcontratar.** Se deberá entender por subcontratación la ejecución parcial por un tercero de la actividad que constituye el objeto de la subvención, quedando fuera de este concepto la contratación de aquellos gastos en que tenga que incurrir el beneficiario para la realización por sí mismo de la actividad subvencionada.

--



**b. Coste total de las tareas que se propone subcontractar.**

**c. Nombre de la/s empresa/s a subcontractar** (con carácter previo a la realización de estos contratos, se deberá aportar la documentación exigida en el artículo 15 de la Orden ESS/1423/2012 de 29 de junio).

## 9. PRINCIPIOS HORIZONTALES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.

**a. Desarrollo sostenible.** Se indicarán los criterios de protección medioambiental y eficiencia en el uso de recursos de la entidad y las medidas que incorpora el proyecto; relacionando, en su caso, los módulos formativos impartidos a participantes, con un resumen de su contenido y el número de horas invertidas.

Las actuaciones habrán de agruparse por regiones, con indicación de la C. Autónoma y la provincia donde se realicen.

**b. Igualdad de oportunidades y no discriminación.** Se indicarán las medidas previstas para promover la igualdad de oportunidades y prevenir la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual en la ejecución del



proyecto.

*Las actuaciones habrán de agruparse por regiones, con indicación de la C. Autónoma y la provincia donde se realicen.*

**c. Igualdad entre hombres y mujeres.** *Se indicarán las medidas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el proyecto, desde el diagnóstico y diseño hasta su implementación y evaluación. Se harán constar las actuaciones concretas para la promoción de la igualdad, incluyendo las dirigidas exclusivamente a mujeres para compensar la situación de desigualdad, con especial atención en caso de discriminación múltiple y mayor dificultad para la incorporación al mercado laboral.*

*Las actuaciones habrán de agruparse por regiones, con indicación de la C. Autónoma y la provincia donde se realicen.*

## 10. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

**a. Medidas a adoptar en materia de información y publicidad.** *Se relacionarán todas las acciones previstas para dar a conocer el proyecto y la financiación pública (teniendo en cuenta lo establecido por el Reglamento UE 1303/2013 en el anexo XII 2.2 respecto a la cofinanciación del FSE).*

*Las actuaciones habrán de agruparse por regiones, con indicación de la C. Autónoma y la provincia donde se hayan realizado.*



**b. Plan de Comunicación.** En el cuadro se relacionarán los indicadores correspondientes a las acciones previstas de información y publicidad, sin que suponga tener que rellenar todos los campos ni dar valores definitivos.

**\*Cumplimentar el cuadro Excel adjunto (10.b Plan de Comunicación).**

## 11. PRESUPUESTO.

**\*Cumplimentar cuadro Excel adjunto (11 Presupuesto).**

## 12. MÉTODO DE IMPUTACIÓN DE GASTOS DIRECTOS IMPUTADOS PARCIALMENTE.

TIPO DE GASTO (1)	CRITERIO DE IMPUTACIÓN (2)	FÓRMULA (3)

**(1)-Se indicará el tipo de gasto de que se trate:** personal, artículos de consumo, alquileres, etc. Se podrán agrupar aquellos para los que se utilice un mismo método; por ejemplo, todos los relacionados con el espacio físico.

**(2)-Se explicará el criterio adoptado por la entidad para imputar cada tipo de gasto,** con expresión de las variables e indicadores a utilizar.

**(3)-Se reflejará la fórmula utilizada para el cálculo del porcentaje a imputar,** con las aclaraciones que se consideren necesarias

## 13. GESTIÓN DEL PROYECTO.

**a. Datos del personal que realiza el proyecto y que se imputará al mismo**

**\*Cumplimentar el cuadro Excel adjunto (13. Personal)**



**b. Datos del personal voluntario que participa en el proyecto**

Número de voluntarios/as	Funciones	Titulación académica	Horas anuales dedicadas al proyecto
<b>TOTAL</b>			

**(\*)-Añadir tantas filas como se necesite, en función de las personas que se dedicarán.**

**c. Recursos materiales** (describir los recursos materiales con los que se cuenta para la realización de este proyecto).

D. \_\_\_\_\_, representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos facilitados en la presente Memoria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

(Firma y sello)